



UNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN

Siempre mejor

LEM

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE CERTIFICADO
2005-S-32
FECHA
03.10.2005
ROL S.I.I.
540-5 al 526

OS:

atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial, la solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° F 24 # 134

permiso de Edificación N° 127 de fecha 04.06.2004

resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----

constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION

Reglamento de Copropiedad, a fojas 5331 N° 2890 de fecha 01.09.2005

ELVO :

certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el EDIFICIO ubicado en calle/ avenida/ camino SAN MARTIN PONIENTE # 42 de 17 pisos, destinado a LOCALES COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS de propiedad de INMOBILIARIA FUTURO LTDA.

REPRESENTANTE SR. GERMAN DUBOIS E.

corrobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria -----

certificar que el EDIFICIO - I ETAPA cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad

Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos 32

y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.

anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

		ORIG. Y CER. PLANO	\$	46.515
IDAD DE UNIDADES VENDIBLES	436	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	\$ 716.784
IDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	70	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	\$ 57.540
A PAGAR			\$	\$ 820.839
DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	2901594	FECHA	03.10.2005
ENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

A:

- EN ESTE ACTO NO SE RECIBEN LAS UNIDADES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN :
 LOCALES COMERCIALES 227 A LA 232 - DEPTOS 239 A LA 250 - DEPTOS 263 A LA 274 -
 DEPTOS 287 A LA 298 - DEPTOS 311 A LA 322 - DEPTOS 335 A LA 346 - DEPTOS 359 A LA 370 -
 DEPTOS 381 A LA 390 - DEPTOS 401 A LA 410 - DEPTOS 421 A LA 430 - DEPTOS 441 A LA 450 -
 DEPTOS 459 A LA 466 - DEPTOS 475 A LA 482 - DEPTOS 491 A LA 498 - DEPTOS 507 A LA 514 -
 ESTAS UNIDADES NO PUEDEN SER ENAJENADAS, MIENTRAS NO SE RECIBA LA II ETAPA

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JG / IVB / mtd